UOC Nº 3884 /2024.

Asunción, 2 de diciembre de 2024.

Señor
Abg. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: RETENCION DEL **EXP. DNCP Nº 322217/2024**, SOBRE COMUNICACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DEL LLAMADO MOPC Nº 89/2020 – CONSORCIO VÍAS DE OCCIDENTE ID Nº 386505.

En relación a la Nota **DNC Nº 8749/2024**, por medio del cual informan que del análisis realizado al mismo ha surgido observaciones por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las disposiciones legales vigentes:

Sobre los puntos observados, se informa lo siguiente:

- Se remite el Memorándum UEP BID – DV Nº 3364/2024, con las aclaraciones correspondientes.

A la espera de una respuesta favorable a la presente prórroga, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

AIDA ROMERO
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 13.965

DAVID ROMERO
U.O.C. - MOPC

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación